



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0637-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 295-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva a Rectorado, para que se ordene la emisión de la resolución, el Oficio N° 0233-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite el Formulario Único de Trámite N° 046774, con el cual la docente Ernestina Ariza Avila comunica haber obtenido el grado de Doctor;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3976-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

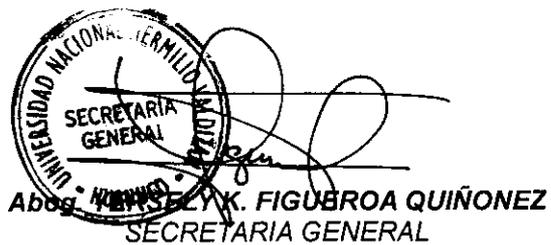
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

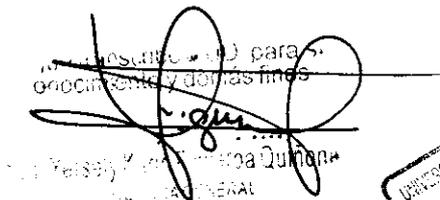
- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** a la docente ERNESTINA ARIZA AVILA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por haber obtenido el grado de DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. NEMESIO K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FMVZ-URH-SUEyC
File-Archivo


Abog. Nemesio K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

